REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO Nº//-X VISTOS: 2 7 ABR. 2022

1º El Decreto Exento Nº3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba

2 7 ABR 2021

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

OFICINA DE PARTES

el presupuesto Municipal para el año 2022.

Cotización de LIMFOSAN LTDA., Rut N°77.947.060-1, para "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, por un valor de \$357.000.- Iva Incluido.

3º El Articulo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos

de compra del sector público y Art. 10 Nº 7 letra j), de su reglamento.

4º Formulario Depto Finanzas Nº18789, donde se efectúa Deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$8.837.271.- proveniente de Gobierno Regional del Maule, correspondiente a Resolución Nº4.182 de fecha 22.11.2021, que aprueba iniciativa "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro

5º La Resolución Exenta Nº4.182 de fecha 22.11.2021, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.

6ºEl Decreto Exento Nº2.884 de fecha 24.11.2021, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.

7º El Decreto Exento Nº 2.886 de fecha 24.11.2021, el que Crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.

8º Decreto Exento N°2.916 de fecha 29.11.2021, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro

9º. Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 622.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contar con el arriendo de Baño Químico para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro.

2º Que, las modificaciones que ha tenido el proyecto luego del reestudio del presupuesto oficial, y debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.

3º El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición Arriendo de Baño Químico. Que, es necesario dar inicio del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, para evitar realizaciones trabajos en Temporada de Invierno. Dada la disponibilidad inmediata de LIMFOSAN LTDA., Rut

N°77.947.060-1

DECRETO:

inicio a los trabajos del proyecto de "Mejoramiento rea Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, dada la 1º ADQUIERASE, vía Trato Directo, el arriendo de Baño Químico para dar disponibilidad de LIMFOSAN LTDA., Rut Nº77.947.060-1

2° IMPUTESE el gasto presente Decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.168 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$3,57.000.- Iva Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde"

DIRECCIÓN DE OBRA

JEFE A

FINA

JOSE SALAZAR CUEVAS ECNICO DE OBRAS MUNICIPALES

A IBAÑEZ IBAÍ E7 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANAZAS (S) (Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

ZAS

- Alcaldía Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno RLG/BBF/JII/JSC/mbs

RIGO LARRANAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ETIRO

> META IBANEZ MONTECNO ECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

. MUNICIPALIDAD DE RETIRO 2 7 ABR 2022 OFICINA DE PARTES





